

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**30310** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de PESCADOS CAMPILLO, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 12 de abril de 2019, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de la mercantil PESCADOS CAMPILLO, S.A., para la explotación de industria dedicada a la comercialización de marisco y pescado en el Muelle del Rendiello.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: Hasta 500 toneladas, 5 euros/tonelada; de 501 toneladas en adelante, 1 euro/tonelada.
- Tasa de ocupación: 10.535,58 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 332 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

DP-CON-CON-2019-0023

Gijón, 1 de julio de 2019.- Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190039984-1